I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00401 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 83/2010 la Directora de la Escuela Naciones Unidas ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en el citado establecimiento, en reemplazo de la licencia médica de doña Claudia Moragrega Oyarzún.

2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante en la "Escuela Naciones Unidas", a contar del 09 y hasta el 11 de junio de 2010, en reemplazo de la licencia médica de doña Claudia Moragrega Oyarzún.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
MARIA MARCELA ALVAREZ MORAGA	11.490.250-0	DOCENTE	31	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2° **PAGASE** la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.
DISTRIBUCION:
1.- Contraloria General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección de Adm. y Finanzas
5.- Departamento de Educación (3 c)
6.- Departamento de Recursos Humanos
7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
8- Oficina de Partes y Archivo
/

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL